

ACCIÓN URGENTE

A JUICIO DOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dos cofundadores de una organización saudí de derechos humanos están siendo juzgados ante el tribunal antiterrorista por cargos relacionados con su trabajo de derechos humanos. La próxima vista de su juicio está prevista para el 27 de diciembre. Si son privados de libertad, serán presos de conciencia.

El 30 de octubre, los defensores de los derechos humanos **Mohammad al-Otaibi** y **Adbullah al-Attawi**, cofundadores de la organización saudí de derechos humanos Unión por los Derechos Humanos, comparecieron ante el Tribunal Penal Especializado de la capital saudí, Riad, para ser juzgados. Se mostró a ambos una lista de cargos entre los que figuran “participar en el establecimiento de una organización y anunciarla antes de tener autorización”, “romper la unidad nacional propagando el caos e incitando a la opinión pública preparando, redactando y publicando declaraciones dañinas para la reputación del Reino y sus instituciones judiciales y de seguridad” y “publicar información sobre sus interrogatorios a pesar de haber firmado compromisos de no hacerlo”.

Mohammad al-Otaibi fue acusado también de “publicar y reenviar tuits ofensivos para el Reino, el gobernante y los países árabes”, “incitar a organizaciones internacionales en contra del Reino”, “adoptar el proyecto de monarquía constitucional”, “participar en dos entrevistas con medios de comunicación” e “incitar a la gente a protestar”.

En abril de 2013 habían llamado a Mohammad al-Otaibi, Abdullah al-Attawi y otros dos hombres para interrogarlos, a raíz de que hubieran informado formalmente a las autoridades de la fundación de la Unión por los Derechos Humanos y solicitado el permiso correspondiente. Tras haber sido citados los cuatro por la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento para su interrogatorio, les hicieron firmar documentos donde se comprometían a cerrar la organización. Sin embargo, la Oficina acusó a Mohammad al-Otaibi y a Abdullah al-Attawi de reanudar su activismo y llevó la causa contra ellos al Tribunal Penal Especializado, tribunal antiterrorista establecido para conocer de delitos relacionados con la seguridad.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a retirar todos los cargos y cerrar la causa contra Mohammad al-Otaibi y Adbullah al-Attawi, pues están siendo juzgados únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- pidiéndoles que pongan fin a al hostigamiento y las intimidaciones contra los defensores y defensoras de los derechos humanos y les garanticen un entorno donde puedan trabajar sin temor a sufrir represalias;
- instándolas a reconocer de forma explícita la legitimidad del trabajo de los defensores y las defensoras de los derechos humanos y facilitar y apoyar públicamente su labor, reconociendo su contribución al avance de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Minister of Interior
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 3125
Twitter: @M_Naif_AlSaud

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency
Y copias a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Dr Walid bin Mohammed bin Saleh Al-Samaani
Ministry of Justice, PO Box 7775
University Street, Riyadh 11137
Arabia Saudi
Fax: +966 11 401 1741 / 402 031

Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

A JUICIO DOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En marzo de 2013, Abdullah Modhi al-Attawi, Mohammad Aeid al-Otaibi, Abdullah Faisal al-Harbi y Mohammad Abdullah al-Otaibi establecieron una organización independiente de derechos humanos llamada Unión por los Derechos Humanos. En la declaración fundacional de la ONG se enumeran entre sus metas: “propagar y defender la cultura de los derechos humanos, hacer cumplir sus principios y valores y promover la Declaración Universal de Derechos Humanos” y “reforzar el papel de la mujer en la participación política y las actividades sociales de acuerdo con el [derecho] islámico de la *sharia*”. También figura entre sus metas “abolir las penas de muerte punitivas” y “lograr sus objetivos por todos los medios legal y moralmente legítimos, recurriendo a la judicatura cuando sea necesario y activando el Estado de derecho”.

Todos los miembros fundadores de la organización llevan mucho tiempo haciendo activismo. Mohammad Abdullah al-Otaibi es un destacado activista que había sido detenido ya, junto al también defensor de los derechos humanos y preso de conciencia Khaled al-Omair, el 1 de enero de 2009, tras haber ambos ayudado a organizar una manifestación de protesta contra la ofensiva militar de Israel contra la Franja de Gaza conocida como operación “Plomo Fundido”. El 15 de mayo de 2011 fue declarado culpable y condenado a tres años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros cinco. Mohammad Abdullah al-Otaibi quedó finalmente en libertad el 10 de junio 2012, pero sigue teniendo prohibido viajar. Los otros tres miembros fundadores de la Unión por los Derechos Humanos son activistas ambientales y de los derechos humanos desde hace mucho tiempo, detenidos también anteriormente por su activismo. Uno de ellos fue agente de seguridad en una unidad antiterrorista saudí, pero dimitió debido a prácticas de las fuerzas de seguridad que le parecían inhumanas. El 3 de abril de 2013, informaron formalmente a las autoridades saudíes de su organización recién fundada y solicitaron el permiso correspondiente. No supieron nada de las autoridades hasta el 28 de abril, cuando los llamaron para ser interrogados por la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento en Riad y les hicieron preguntas sobre el hecho de haber fundado y anunciado sin autorización una organización que carecía de permiso. Los interrogatorios terminaron tras firmar los cuatro miembros fundadores de la organización un documento en el que se comprometían a cerrarla.

Según la lista de cargos que les presentaron el 30 de octubre de 2016, la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento continuaba vigilando las actividades de los cuatro y había comprobado que Mohammad Abdullah al-Otaibi y Abdullah Modhi al-Attawi habían reanudado su activismo. Mohammad al-Otaibi fue acusado además de incumplir su compromiso por, entre otras actividades, asistir a reuniones de apoyo a la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos (otra ONG, obligada a cerrar en 2013) y firmar declaraciones de apoyo a sus miembros fundadores (todos los cuales han sido condenados a prisión); participar en dos entrevistas con medios de comunicación en las que habló de cuestiones de derechos humanos; elaborar informes sobre cuestiones como el hostigamiento contra los activistas saudíes de los derechos humanos, y escribir tuits considerados ofensivos hacia los gobernantes y el Estado. Tras ello, la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento citó de nuevo a Mohammad al-Otaibi para interrogarlo, y a principios de mayo de 2014 se le hizo firmar otra vez un documento en el que se comprometía a no hablar con los medios de comunicación y a dejar de escribir en las redes sociales. A pesar de haber suspendido por completo su activismo, el 30 de octubre del 2016 fue llevado a juicio.

Desde 2012, las autoridades saudíes vienen sometiendo sistemáticamente a persecución a los activistas de la sociedad civil y a los defensores y defensoras de los derechos humanos, valiéndose para ello de los tribunales y de medidas administrativas como la imposición de la prohibición de viajar, con el fin de acosarlos, intimidarlos e impedirles realizar su trabajo de defensa de los derechos humanos. A principios de 2014, la mayoría de los defensores y defensoras saudíes de los derechos humanos destacados e independientes estaban ya en la cárcel, guardaban silencio por miedo o habían huido del país.

La represión sistemática de los activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos forma parte de una campaña más amplia emprendida por el gobierno para silenciar toda forma de crítica que ponga de manifiesto, directa o indirectamente, violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades.

Nombres: Mohammad al-Otaibi y Abdullah al-Attawi

Sexo: Hombres

AU: 250/16 Índice: MDE 23/5098/2016 Fecha de emisión: 4 de noviembre de 2016

AMNESTY
INTERNATIONAL



AMNESTY
INTERNATIONAL

